

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11889 AVANTIA XXI GLOBAL, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
SMART INNOVATION GLOBAL SERVICES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2013, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de "Avantia XXI Global, S.L.", mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad "Smart Innovation Global Services, S.L.", quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.- Los Administradores Únicos de "Avantia XXI Global, S.L." y "Smart Innovation Global Services, S.L.".

ID: A130050723-1